

EL JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE PASTO, NARIÑO

Hacer saber

Que mediante auto núm. 278 del 17 de agosto de 2023, se admitió la solicitud de restitución de tierras presentada por los Mauro Muñoz Muñoz, identificado con C.C. 5246433 y Edilma Domínguez Díaz, identificada con C.C. 27189727, en relación con el inmueble EL DURAZNO, ubicado en la vereda Llano Largo del corregimiento de Fátima del municipio de El Tablón de Gómez, Nariño, identificado con FMI 246-29463 de la ORIP de La Cruz y con número predial 52-258-00-01-00-00-0019-0142-0-00-00-0000. Sus linderos y colindancias son:

"Norte: Partiendo desde el punto 225888 (1713371,38 N; 4548791,51 E), en línea recta, en dirección noreste hasta llegar al punto 619 (1713389,49 N; 4548818,97 E), con predio de Nefer Feraud Chavez, Quebrada al medio, en una distancia de 32.90 metros; seguido del punto 619 (1713389,49 N; 4548818,97 E), en línea quebrada, en dirección sureste, pasando por los vértices 225889, 2258891, 225890, 2258901 y 2258902 hasta llegar al punto 225891 (1713346,57 N; 4548909,38 E), con predio de Omaira Guerrero, en una distancia de 111.77 metros. **Oriente:** Partiendo desde el punto 225891 (1713346,57 N; 4548909,38 E), en línea quebrada, en dirección sureste, pasando por los vértices 225892, 2258921 y 225893, de este último punto se continua en sentido suroeste pasando por los puntos 225894 y 225895 hasta llegar al 225896 (1713281,21 N, 4548889,80 E) con predio de Maria Clemencia Muñoz una distancia de 78.94 metros; seguido del punto 225896 (1713281,21 N, 4548889,80 E), en línea recta en dirección sureste hasta llegar al punto 225880 (1713252,28 N, 4548927,43 E), con predio de Maria Clemencia Muñoz, Camino al Medio en una distancia de 47.47 metros. **Sur:** Partiendo desde el punto 225880 (1713252,28 N; 4548927,43 E), en línea recta, en dirección suroeste hasta llegar al punto 225881 (1713224,50 N; 4548914,42 E), con predio de Azucena Muñoz, en una distancia de 30.68 metros; seguido del punto 225881 (1713224,50 N; 4548914,42 E), en línea quebrada en dirección suroeste pasando por el vértice 225882, de este punto en sentido noroeste al punto 225883, de este vértice en dirección suroeste continuando con los puntos 2258831, 225884, 2258841 hasta llegar al punto 225885 (1713209,51 N;

4548863,20 E), con predio de Ismael Muñoz, en una distancia de 73.53 metros. **Occidente:** Partiendo desde el punto 225885 (1713209,51 N; 4548863,20 E), en línea quebrada, en dirección noroeste, pasando por el vértice 2258851 y 225886 de este punto se continua en sentido oeste hasta llegar al punto 2258861 (1713261,88 N; 4548831,49 E), con predio de Rosalba Castillo, en una distancia de 64.26 metros; seguido del punto 2258861 (1713261,88 N; 4548831,49 E), en línea quebrada, en dirección noroeste, pasando por los vértices 2258862 y 225887, de este último punto nombrado se continua en sentido noreste hasta llegar al punto 225888 (1713371,38 N; 4548791,51 E), con predio de Edilma Domínguez, en una distancia de 120.13 metros.” Esta información es tomada del informe técnico predial aportado por la Unidad de Restitución de Tierras.

De acuerdo con el literal e) del artículo 86 de la Ley 1448 de 2011, se informa a todas las personas que tengan derechos legítimos relacionados con el predio, los acreedores con garantía real y otros acreedores de obligaciones relacionadas con el predio, así como las personas que se consideren afectadas por la suspensión de procesos y procedimientos administrativos comparezcan y hagan valer sus derechos dentro del proceso de restitución de tierras radicado en este juzgado bajo el número 52001312100220230007700. Se hace saber que las personas indeterminadas cuentan con el término de quince (15) días contados a partir del día siguiente al de la publicación para comparecer al proceso, de conformidad con lo establecido en el artículo 88 de la Ley 1448 de 2011.

San Juan de Pasto, seis (6) de septiembre de dos mil veintitrés (2023).

(Firma electrónica)

ÉDGAR GUILLERMO IBARRA OSORIO

Secretario